

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA**

PRISMA HOGAR PRISMOGAR S.A.

En la ciudad de Quito, hoy catorce de agosto del año dos mil diecinueve, en las oficinas principales de la empresa, ubicado en la ciudad y Cantón Quito, en las calles Av. América y Bartolomé de las Casas OE3-279, siendo las 09H00, se reúnen los accionistas de la Compañía PRISMA HOGAR PRISMOGAR S.A. que conformar el 100% del capital suscrito y pagado de la Compañía, conforme consta en el siguiente detalle:

Identificación	Nombre del Accionista	Capital	Acciones	Votos	Porcentaje
1714816855	BITRON VELASQUEZ SANTIAGO PATRICIO	\$ 840	840	840	1%
1704651734	VELASQUEZ CALVACHE EUGENIA MARGOT	\$83.160	83.160	83.160	99%
		TOTAL: \$84.000,00	TOTAL: 84.000	TOTAL: 84.000	TOTAL: 100%

Preside la Junta el señor Patricio Buitrón Ontaneda, en virtud de ostentar el cargo de Presidente del Directorio de la compañía, tal como lo dispone el estatuto de la misma, quien actualmente se encuentra en funciones prorrogadas, conforme lo resolvió el Directorio de la Compañía, cuya renovación de nombramiento se encuentra en proceso; propone y eleva a moción se apruebe la actuación del abogado Augusto Garzón Viteri, a fin de que actúe como Secretario Ad Hoc de la presente Junta. Se procede a tomar la votación correspondiente llamando uno a uno a los accionistas, quienes votan de forma afirmativa a la moción.

En consecuencia, en adelante actuará como Presidente de la Junta el señor Patricio Buitrón Ontaneda y actuará como Secretario Ad Hoc el señor Augusto Garzón Viteri

El Presidente de la Junta dispone a Secretaría que certifique la hora y el quórum con el que se instala esta Junta, frente a lo cual, Secretaría certifica que, siendo las 09h10 se encuentran presentes los accionistas que conforman el 100% del capital suscrito y pagado de la compañía y conforme lo dispuesto por Presidencia, consulta uno a uno a los accionistas si aceptan constituir

la presente Junta General Ordinaria de Accionistas con carácter Universal según lo dispuesto en la Ley de Compañías del artículo 238. Todos los accionistas de la compañía de forma unánime aceptan constituir la presente Junta con carácter de Universal en virtud de encontrarse el 100% del capital pagado de la Compañía.

Constatado el quórum para la instalación, el Presidente de la Junta declara instalada la misma, como Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, y recuerda a los señores accionistas que se encuentran sujetos al compromiso de confidencialidad respecto de todo lo que trate, conozca y resuelva esta Junta.

Se recuerda también a los señores accionistas su obligación de modificar su dirección de correo electrónico o cualquier cambio o modificación del mismo.

Por Secretaría se procede a plantear el orden del día:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.
2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.
3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.
4. Conocer y resolver sobre el informe de auditor externo correspondiente al ejercicio económico 2018.
5. Nombrar el comisario y firma auditora para el ejercicio económico 2019.
6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018 y aprobación del aumento de capital dentro del capital autorizado de la Compañía y su consiguiente reforma de Estatuto.
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización.

A fin de aprobar el orden del día propuesto, por Secretaría uno a uno se toma la votación de los señores accionistas, quienes de forma unánime aprueban el orden del día señalado.

Secretaría advierte a los señores accionistas que los votos en blanco y las abstenciones se suman a la mayoría. Asimismo, deja constancia que el empate en la votación respecto de determinada moción, tiene como consecuencia que la misma se entienda negada y se recuerda adicionalmente, que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Realizadas las advertencias respectivas, los accionistas proceden a deliberar sobre cada uno de los puntos del orden del día y seguidamente dictan la resolución sobre cada uno de ellos. Así:

1. Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2018.

Presidencia deja constancia que los documentos íntegros han sido previamente puestos a disposición de los presentes y examinados por ellos en detalle. Toma la palabra el accionista Santiago Buitrón y propone y eleva a moción se aprueben los Estados Financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio económico 2018. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente. Se deja expresa constancia que en la presente votación se ha procedido conforme lo dispone el art. 243 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

2. Conocer y resolver sobre el informe del Presidente Ejecutivo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

El señor Presidente otorga la palabra a la señora Eugenia Velásquez Calvache, quien actúa en calidad de Presidente Ejecutivo de la compañía, quien procede a dar lectura al informe, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.

El accionista, Santiago Buitrón, propone y eleva a moción la aprobación del informe presentado, quienes deciden por unanimidad aprobar el informe del Presidente Ejecutivo correspondiente al ejercicio económico 2018, se exceptúa de la votación a la señora Eugenia Velásquez Calvache por intervenir en calidad de Presidente Ejecutivo en conformidad con el artículo 243 de la Ley de Compañías.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

3. Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, en relación con los negocios y contabilidad de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018

Toma la Palabra el Señor Patricio Buitrón Ontaneda, en calidad de Presidente del Directorio, solicitando se proceda a dar lectura al informe de comisario por Secretaría, quien lee en detalle el mencionado informe. Concluida la lectura, el señor Buitrón, propone y eleva a moción la

aprobación de dicho informe, el accionista Santiago Buitrón secunda la moción. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El informe es leído a los accionistas presentes, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

4. Conocer y resolver sobre el informe del Auditor Externo de la Compañía correspondiente al ejercicio económico 2018.

El señor Presidente ordena que se de lectura al informe correspondiente por parte de la señora Ximena Buitrón, quien lee en detalle el mencionado informe. Concluida la lectura Presidencia somete solicita a secretaria se tome la votación respecto al conocimiento de dicho informe.

El informe es leído a los accionistas presentes, el mismo que es incorporado al libro expediente de actas de la compañía.

Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, dejan expresa constancia de que el informe es de su conocimiento y con su votación lo certifican.

5. Nombrar el comisario y firma auditora para el ejercicio económico 2019.

El Presidente de la Junta, señor Patricio Buitrón Ontaneda, propone y eleva a moción se elija a la Ingeniera Nuvia Álvarez para que ostente la calidad de Comisario de la compañía y sea aprobada su retribución económica para el ejercicio económico 2019 por USD 550

más IVA y en relación con la Firma Auditora propone y eleva a moción se autorice al Representante Legal de la Compañía, a fin de que solicite cotizaciones y sea una próxima Junta la que designe el Auditor Externo. Sin existir comentarios a la moción complementada, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El Presidente de la Junta, dispone a Secretaria de la misma, la elaboración del nombramiento correspondiente para su aceptación por parte del Comisario.

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General.

6. Conocimiento y resolución sobre el destino de las utilidades generadas durante el ejercicio económico 2018 y aprobación del aumento de capital dentro del capital autorizado de la Compañía y su consiguiente reforma de Estatuto

El Presidente de la Junta, señor Patricio Buitrón Ontaneda, otorga la palabra a la señora Eugenia Velásquez Calvache, quien propone y eleva a moción que de las utilidades generadas en el ejercicio de 2018 se registren en la cuenta Utilidades No distribuidas de ejercicios anteriores, y no se repartan dividendos hasta una próxima resolución de Junta General de Accionistas.

Asimismo, mociona que se proceda con la capitalización de USD \$ 84.000,00 (OCHENTA Y CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) tomados de la cuenta utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores, específicamente del saldo de las utilidades del año 2015.

En este sentido, complementa la propuesta y moción de que se autorice el aumento de capital dentro del capital autorizado de la Compañía con el fin de fortalecer el patrimonio de esta.

Proponiendo que se realice un aumento de capital por OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de que ésta alcance un capital suscrito y pagado de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, el cual se encuentra dentro del autorizado.

Complementa la propuesta y moción en el sentido de que se autorice la reforma del artículo o artículos del Estatuto que se refieran al capital suscrito y pagado de la Compañía conforme lo resuelto por esta Junta. Sin existir comentarios a la moción, ésta es sometida a votación, para lo cual por Secretaría hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, moción a la que cada accionista vota afirmativamente.

El cuadro de integración de capital luego del aumento referido quedará de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	MONTO DE AUMENTO	TOTAL AUMENTO DE CAPITAL	TOTAL ACCIONES SUSCRITAS CON AUMENTO	VALOR NOMINAL	NUEVO CAPITAL SUSCRITO
		COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS PARCIAL DE LA CUENTA DE UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS DE EJERCICIOS ANTERIORES			US\$ 1.00 (Con Aumento de Capital)	
Santiago Buitrón Velásquez	840,00	840	840	1680,00	1680,00	1680,00
Eugenia Velásquez Calvache	83.160,00	83160	83160	166320,00	166320,00	166320,00
TOTAL	84.000,00	84000	84000	168.000,00	168.000,00	168.000,00

Secretaría certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General, esto es:

- Aumento de capital dentro del monto autorizado por OCHENTA Y CUATRO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, a fin de que la compañía consolide un capital de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
- Reforma de el o los artículos del estatuto que hagan referencia al capital suscrito y pagado de la Compañía.
- Autorizar al representante legal o el apoderado debidamente facultado a suscribir cuanto

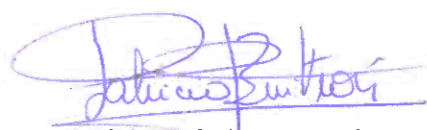
documento público o privado sea requerido para el perfeccionamiento de este acto societario.

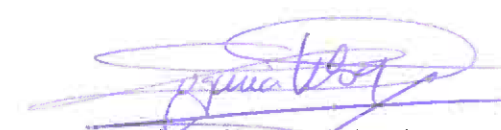
7. Fijar la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de administración y fiscalización. Toma la palabra el Presidente de la Junta quien propone y eleva a moción que en relación a la retribución de los comisarios, administradores e integrantes de los organismos de control y fiscalización, se atienda a la Política General Retributiva aprobada por el Directorio, y en consecuencia se aprueba USD 550 más IVA para esta función.

Así como adicionalmente, para el caso de la retribución del Gerente General, se autorice al Directorio de la Compañía, dentro de la Política General Retributiva aprobada por el Directorio, para que negocie y determine sus honorarios; salvo que existan mociones alternativas o sugerencias a la moción. Sin que esto último ocurra, la moción complementada es sometida a votación, para lo cual por Secretaría se hace un llamamiento a cada accionista en forma individual, quienes votan afirmativamente a la moción. Se certifica que la moción ha sido aprobada por unanimidad de la Junta General

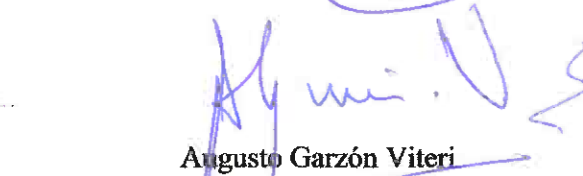
Agotado el orden del día aprobado por esta Junta, el Presidente Concede un receso para la elaboración del Acta. Se reinstala la Junta y se da lectura al Acta, que es aprobada en su totalidad de forma unánime. Se da por terminada la Junta a las 11H30.

Para constancia de lo expresado, suscriben el acta los accionistas, el Presidente y la Secretaría Ad Hoc de la Junta, que certifican en el lugar y fecha indicados.


Patricio Buitrón Ontaneda
PRESIDENCIA DE LA JUNTA


Eugenia Velásquez Calvache
ACCIONISTA – Presidente Ejecutiva


Santiago Patricio Buitrón Velásquez
ACCIONISTA


Augusto Garzón Viteri
SECRETARIO AD HOC DE LA JUNTA